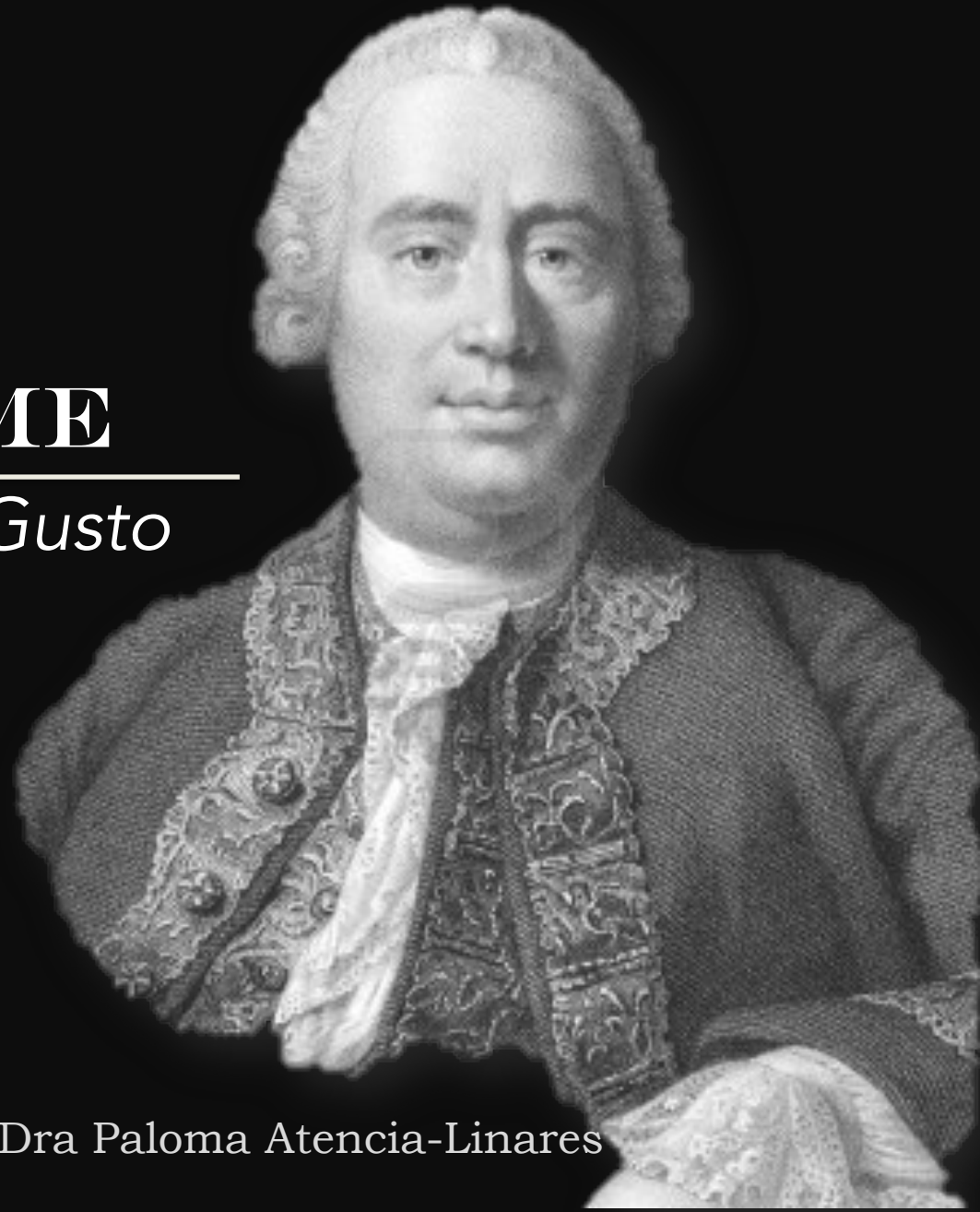


# DAVID HUME

---

*Sobre la Norma del Gusto*  
(1757)



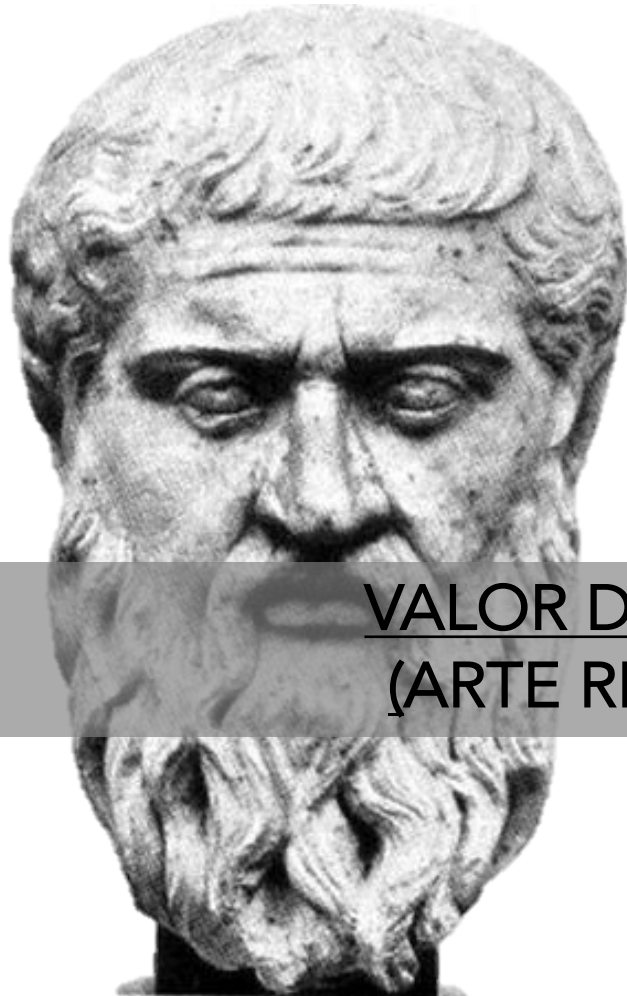
26 agosto 2019 | Dra Paloma Atencia-Linares

## ⦿ Preliminares

### Aclaración notas reflexivas

- Clase práctica – 2 modelos de notas reflexivas (Platón y Aristóteles)
- Si asistieron a la sesión podrán entregarlas, transcritas en un nuevo documento, en su compilación final.
- Comparen las notas que escribieron con los modelos.
- Próxima entrega parcial de notas reflexivas:
  - Viernes 6 de septiembre – Hume y Kant
- A partir de este momento, funcionamiento normal:
  - Quien no entregue a tiempo no podrá incluir sus notas en la compilación final.
  - Tienen que entregar 2 notas reflexivas (Hume y Kant)
  - Recibirán retroalimentación

# 🎯 Recapitulación



**VS**

VALOR DE LA POESÍA / ARTE /  
(ARTE REPRESENTACIONAL)



*República . Platón*

*Aristóteles, Poética*

# 🎯 Recapitulación



*República . Platón*



*Aristóteles, Poética*

VALOR DEL ARTE

VALOR EPISTÉMICO Y MORAL DEL ARTE

# Recapitulación



- El arte era valorado por su capacidad de transmitir conocimiento y enseñanzas morales.
- La belleza estaba ligada a ideas de racionalidad y moral.



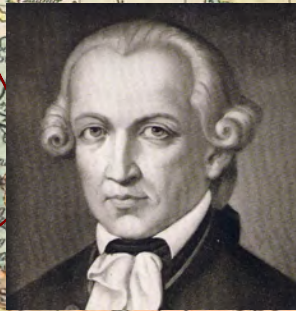
**Siglo IV A.C**

Legend:  
German Empire }  
Austria-Hungary } The Triple Alliance  
Italy }  
France }  
Russia } The Dual Alliance

For the States of the German Empire see p.153-161.  
Scale 1:200000000.  
100 200 300 Miles

## Siglo XVIII

- La belleza se convirtió en el valor prevalente del arte.
- Preocupación: ideas de "lo Estético", "el Gusto" y "Lo Bello"
- "Lo Estético" y "Lo Bello" diferenciado del conocimiento y (parcialmente) de la moral.



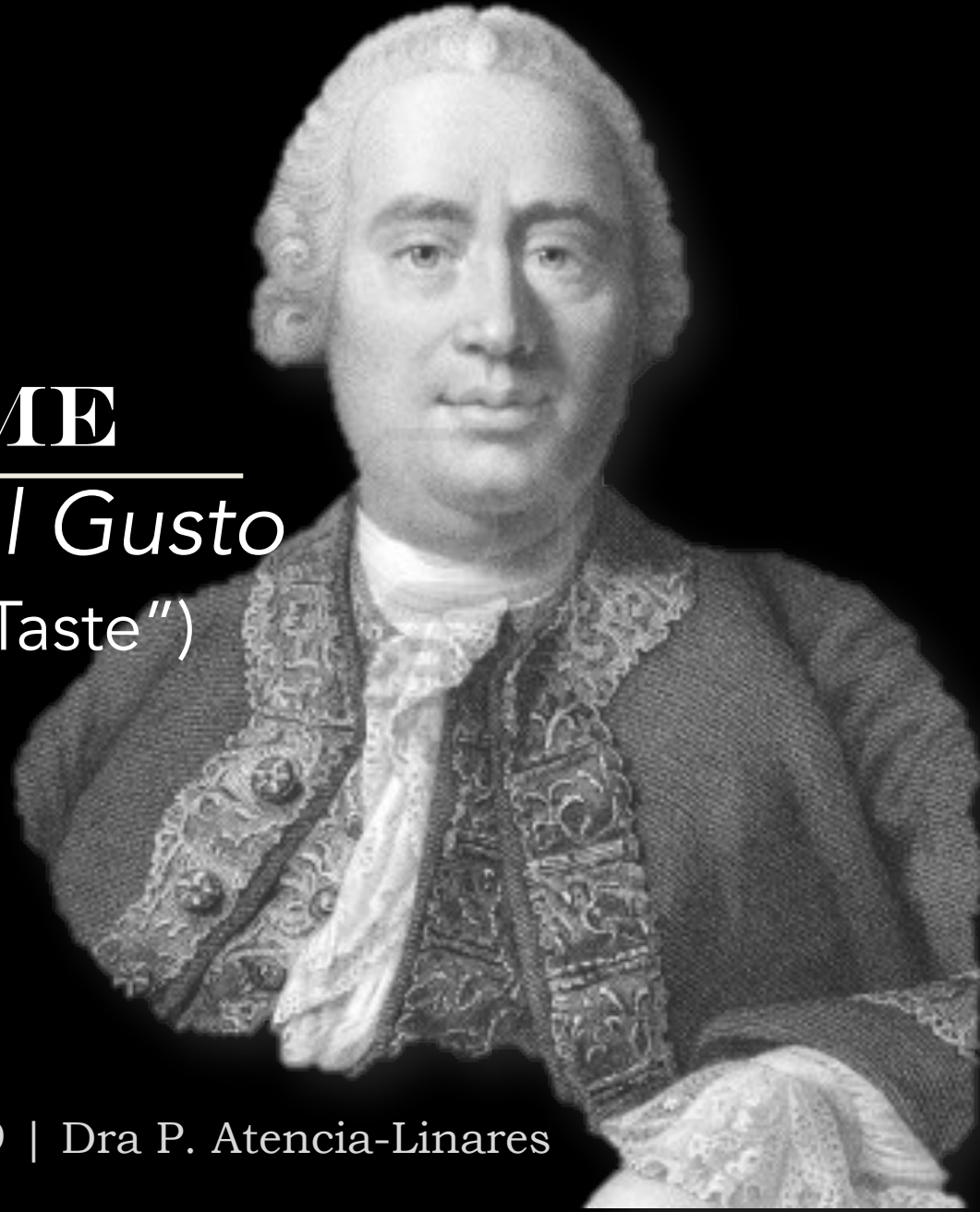
Illinois, 56,650 sq miles in comparison with Europe



**DAVID HUME**  

---

*Sobre la Norma del Gusto*  
("Of the Standard of Taste")  
(1757)



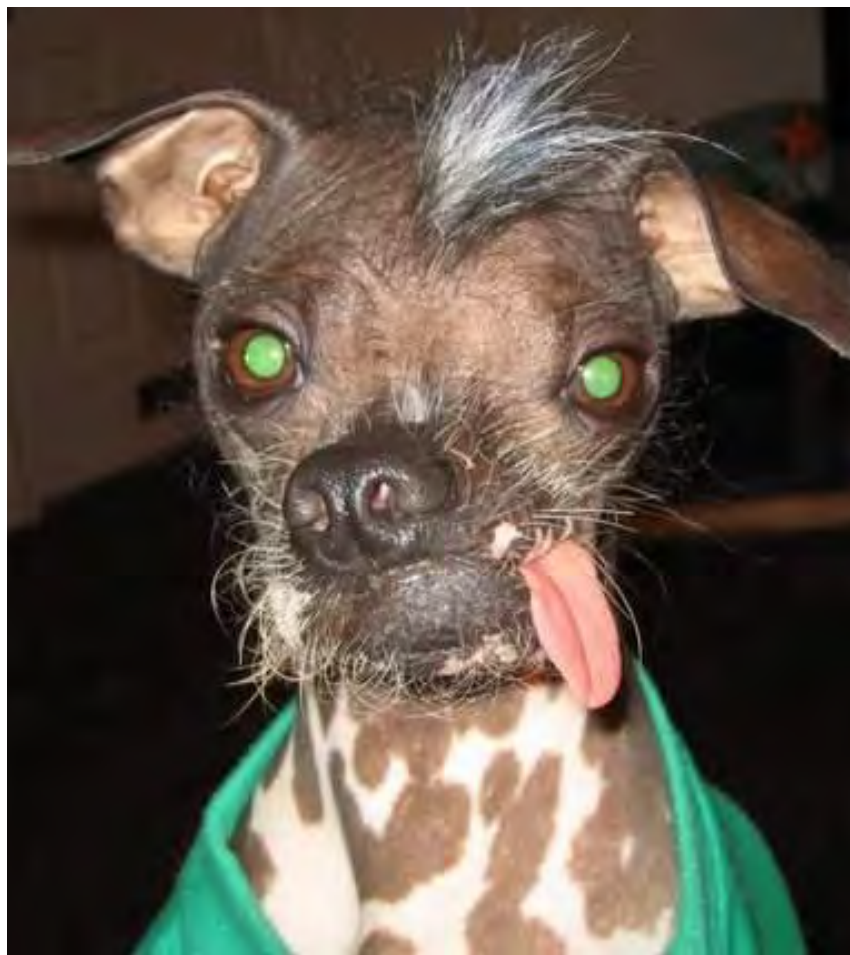
26 agosto 2019 | Dra P. Atencia-Linares

# El problema del gusto



**El gusto es subjetivo**

¿Quién piensa que el perrito de la derecha es más 'bello' que el de la izquierda?



¿Quién piensa que el cuadro de la derecha es *mejor*?



## EL PROBLEMA/PARADOJA DEL GUSTO

- i. El gusto estético, como las preferencias gustativas son subjetivas.
- ii. Si los juicios del gusto son subjetivos, entonces no puede haber estándares del gusto *objetivos*.
- iii. Sin embargo, el sentido común nos dice que hay objetos (artísticos o de cualquier tipo) que son mejores o más bellos que otros.

Hume *Sobre la Norma del Gusto* | Primera parte de la paradoja

## *DE GUSTIBUS NON EST DISPUTANDUM*

- En cuestiones de gusto no puede haber disputas
- El gusto es subjetivo

Hume *Sobre la Norma del Gusto* | Primera parte de la paradoja

*DE GUSTIBUS NON EST DISPUTANDUM* (EL GUSTO ES SUBJETIVO)

- a. Consideraciones a favor (basadas en la observación)
  - i. Incluso entre un grupo reducido de amigos podemos identificar preferencias estéticas distintas.



*DE GUSTIBUS NON EST DISPUTANDUM* (EL GUSTO ES SUBJETIVO)

- a. Consideraciones a favor (basadas en la observación)
  - i. Incluso entre un grupo reducido de amigos podemos identificar preferencias estéticas distintas.
  - ii. Más lejos de nuestras fronteras, si contemplamos naciones distantes y épocas remotas, la diversidad en las preferencias es aún más amplia.





1090s

1300s

1400s

1500s

1550s

1660s

1760s

1780s



1810s

1830s

1870s

1900s

1920s

1940s

1970s

2010s

# FASHION TIMELINE OF CHINESE CLOTHING



Fig. 1: **221 BCE -220 AD**  
Qin to Han dynasties  
1-piece garment is the de-facto  
formal wear for women



Fig. 7: **618-907 AD**  
Tang dynasty  
Clothing is modeled after Sui



Fig. 19: **1930s-1940s AD**  
Dress is further westernized,  
tailored to flatter body shape  
1949: Footbinding is eradicated

## *DE GUSTIBUS NON EST DISPUTANDUM* (EL GUSTO ES SUBJETIVO)

- a. Consideraciones a favor (basadas en la observación)
  - i. Incluso entre un grupo reducido de amigos podemos identificar preferencias estéticas distintas.
  - ii. Más lejos de nuestras fronteras, si contemplamos naciones distantes y épocas remotas, la diversidad en las preferencias es aún más amplia.
  - iii. Los acuerdos aparentes en el discurso estético son una mera ilusión lingüística
    - i. ej. Todo el mundo aplaude la elegancia pero no hay consenso en qué objetos en particular son elegantes.



## *DE GUSTIBUS NON EST DISPUTANDUM* (EL GUSTO ES SUBJETIVO)

- a. Consideraciones a favor (basadas en la observación)
  - i. Incluso entre un grupo reducido de amigos podemos identificar preferencias estéticas distintas.
  - ii. Más lejos de nuestras fronteras, si contemplamos naciones distantes y épocas remotas, la diversidad en las preferencias es aún más amplia.
  - iii. Los acuerdos aparentes en el discurso estético es una mera ilusión lingüística
    - i. ej. Todo el mundo aplaude la elegancia pero no hay consenso en qué objetos en particular son elegantes.
    - ii. Diferencia con el discurso de las ciencias y el discurso moral.

Agua  
Wasser  
Water  
Acqua  
Eau

....



H<sub>2</sub>O

## *DE GUSTIBUS NON EST DISPUTANDUM* (EL GUSTO ES SUBJETIVO)

### b. Consideraciones filosóficas

- No hay “hechos” objetivos : no hay ninguna propiedad del objeto a la que podamos apuntar.
- Las propiedades estéticas no son propiedades de los objetos; las respuestas estéticas son *subjetivas*.\*

Hume *Sobre la Norma del Gusto* | Primera prarte de la paradoja

PROPIEDADES / JUICIOS SUBJETIVA/OS VS OBJETIVA/OS:  
“ESTE PATO DE PLÁSTICO ES *BELLO/BONITO*”





“EL PATO DE PLÁSTICO ES BELLO/BONITO” ES UN JUICIO SUBJETIVO



- No quiere decir que sea un juicio *idiosincrático* o *relativo*.
- Significa que está *basado en el sujeto*.
- Más específicamente:
  - La belleza no es una propiedad del objeto

“EL PATO DE PLÁSTICO ES BELLO/BONITO” ES UN JUICIO SUBJETIVO

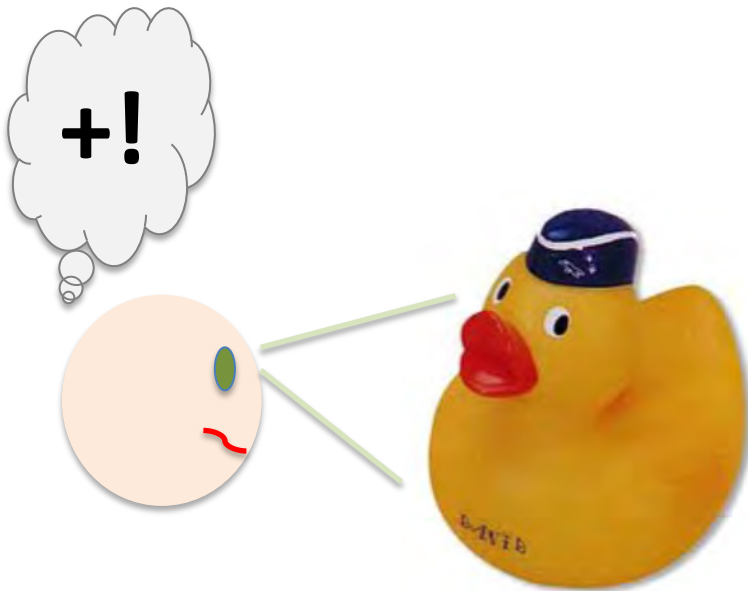
Propiedades objetivas  
(del objeto)

- Peso
- Altura
- longitud
- Ancho
- Tiene un sombrero azul
- Tiene dos ojos
- Tiene un pico rojo...

≠ Belleza

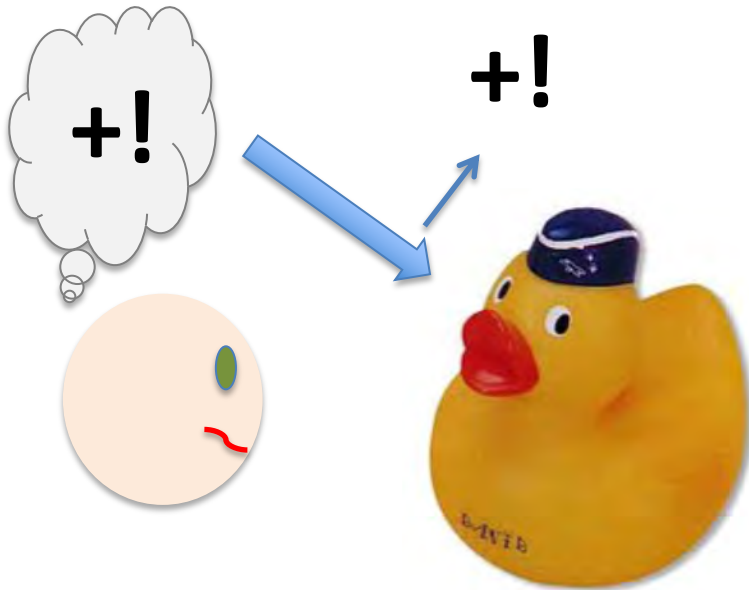
- No quiere decir que sea un juicio *idiosincrático* o *relativo*.
- Significa que está *basado en el sujeto*.
- Más específicamente:
  - La belleza no es una propiedad del objeto

“EL PATO DE PLÁSTICO ES BELLO/BONITO” ES UN JUICIO SUBJETIVO



- No quiere decir que sea un juicio *ideosincrático* o *relativo*.
- Significa que está *basado en el sujeto*.
- Más específicamente:
  - La belleza no es una propiedad del objeto
- La belleza radica en un sentimiento
- Pero la belleza no es una propiedad del sentimiento mismo.

“EL PATO DE PLÁSTICO ES BELLO/BONITO” ES UN JUICIO SUBJETIVO



- Proyectamos nuestros sentimientos sobre los objetos.

## *DE GUSTIBUS NON EST DISPUTANDUM* (EL GUSTO ES SUBJETIVO)

### b. Consideraciones filosóficas

- No hay “hechos” objetivos : no hay ninguna propiedad del objeto a la que podamos apuntar.
  - Las propiedades estéticas no son propiedades de los objetos; las respuestas estéticas son *subjetivas*.
  - Respondemos a un objeto (artístico o natural) con un ciertas sensaciones o sentimientos
- Puesto que no hay hechos objetivos, nuestros sentimientos y sensaciones son *incorregibles*: simplemente sentimos o no sentimos / algo nos gusta o no nos gusta.
  - Pueden haber tantos sentimientos como espectadores
  - Puesto que los sentimientos son internos a cada persona, cada uno tiene sus propios sentimientos o reacciones estéticas.



## *DE GUSTIBUS NON EST DISPUTANDUM* (EL GUSTO ES SUBJETIVO)

### b. Consideraciones filosóficas:

- No hay “hechos” objetivos : no hay ninguna propiedad del objeto a la que podamos apuntar.
  - Las propiedades estéticas no son propiedades de los objetos; las respuestas estéticas son *subjetivas*.
  - Respondemos a un objeto (artístico o natural) con un ciertas sensaciones o sentimientos
- Puesto que no hay hechos objetivos, nuestros sentimientos y sensaciones son *incorregibles*: simplemente sentimos o no sentimos / algo nos gusta o no nos gusta.
  - Pueden haber tantos sentimientos como espectadores
  - Puesto que los sentimientos son internos a cada persona, cada uno tiene sus propios sentimientos o reacciones estéticas.
  - Y—en principio—una persona *P* no puede desafiar u objetar los sentimientos de otra persona *S* apelando a los suyos propios.

- ¿Qué significa que el gusto sea subjetivo?
- ¿Por qué es *incorregible*?
- ¿Tiene sentido todo esto? Busca ejemplos



EL SENTIDO COMÚN NOS DICE QUE ALGUNAS OBRAS / OBJETOS SON MEJORES /MÁS BELLOS QUE OTROS

- No nos comportamos como si de verdad hubiera ‘igualdad en el gusto’.
- Parece obvio en ocasiones que hay gente que se equivoca.

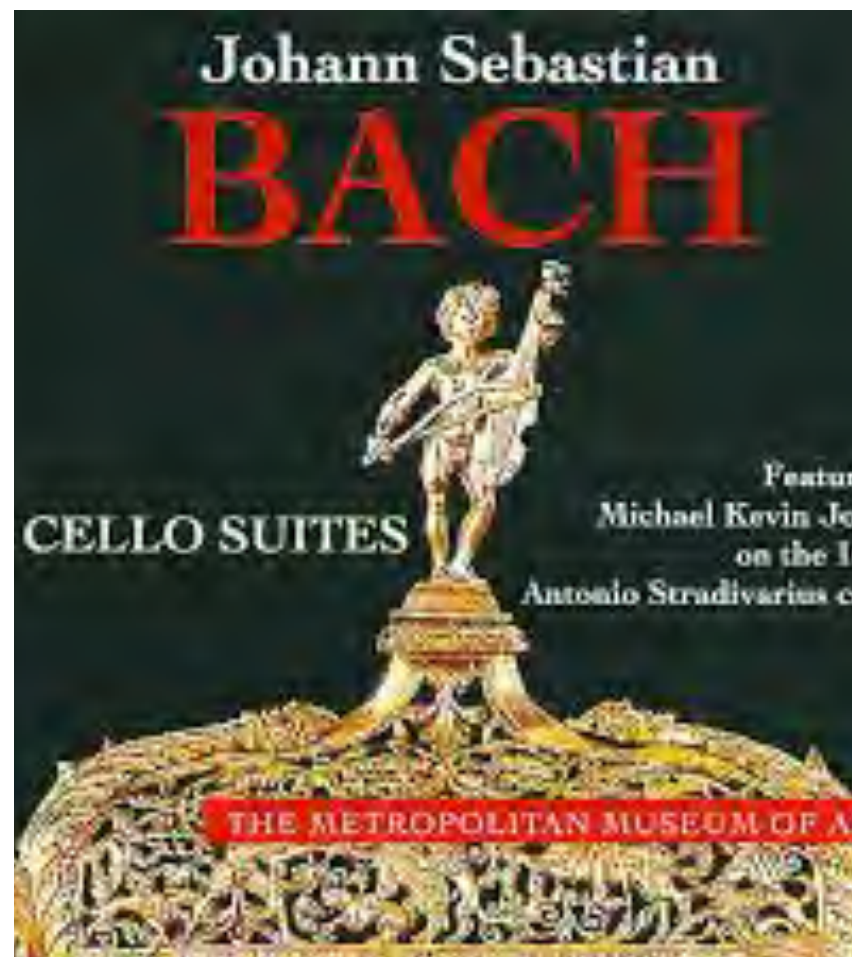
“Igualdad de gusto, ¿en serio?”



“Igualdad de gusto, ¿en serio?”



“Igualdad de gusto, ¿en serio?”



“Igualdad de gusto, ¿en serio?”



## EL SENTIDO COMÚN NOS DICE QUE ALGUNAS OBRAS / OBJETOS SON MEJORES /MÁS BELLOS QUE OTROS

- No nos comportamos como si de verdad hubiera ‘igualdad en el gusto’.
- Parece obvio en ocasiones que hay gente que se equivoca.
- Pero en vista de la evidencia de la variedad en el gusto, ¿hay algún modo de dar sentido de esta tendencia o comportamiento?
- ¿Podemos apelar a algún estándar del juicio?

¿Qué opinan?

# La respuesta de Hume



## EL PROBLEMA/PARADOJA DEL GUSTO

- i. El gusto estético/como las preferencias gustativas son subjetivas.
- ~~ii. Si los juicios del gusto son subjetivos, entonces no puede haber estándares del gusto *objetivos*.~~
- iii. Sin embargo, el sentido común nos dice que hay objetos (artísticos o de cualquier tipo) que son mejores o más bellos que otros.

## RESPUESTA

- No está particularmente bien explicada pero los puntos o elementos centrales de su solución están suficientemente claros.
- 3 pasos o elementos

## RESPUESTA (PARTE I)

I. Hay ciertas reglas en el arte, reglas de composición, principios del gusto.

- Cuando estas reglas se cumplen, dadas las circunstancias apropiadas, éstas causan las correspondientes sensaciones en *todos* los espectadores.
  - Las reglas apelan a cierta naturaleza humana (universal)
- Estas no son reglas *a priori*
- Son difíciles de descubrir o determinar
- Son reglas que pueden cambiar / son ‘derrotables’
- La conformidad a estas reglas, bajo las circunstancias adecuadas, causa una sensación placentera > elogio del objeto

**“Los principios del gusto son universales, y casi si no completamente, los mismos para todos los hombres [y mujeres]”**

## RESPUESTA (PARTE II)

2. Con frecuencia, no se dan las condiciones para la operación correcta de estas normas o reglas.
  - Tienen que darse las condiciones subjetivas apropiadas.
    - Cualidades y condiciones que el espectador/la audiencia tiene que cumplir para que las reglas operen correctamente.
    - Con frecuencia, hay ciertas condiciones o circunstancias personales que interfieren con la respuesta apropiada que uno ha de tener con respecto a una obra u objeto.
  - El hecho de que éstas condiciones no se den explica la diversidad del gusto.
    - Algunas personas carecen de las condiciones o características apropiadas; esto impide que aprecien los objetos u obras correctamente.

*“Los principios del gusto son universales, y casi si no completamente, los mismos para todos los hombres [y mujeres]; **no obstante, pocos están cualificados para emitir un juicio sobre una obra de arte o establecer su propia sensación/ sentimiento como el estándar de la belleza**”*

## RESPUESTA (PARTE II)

### 2. (cont.) Obstrucciones

- i. Falta de delicadeza
- ii. Falta de práctica con obras/objetos de un tipo específico
- iii. Carencia de comparación
- iv. Prejuicio
- v. Falta de *buen sentido*

## RESPUESTA

### 2. (cont.) Obstrucciones

#### i. Falta de delicadeza

- Incapacidad de detectar características que son difíciles de detectar – detalles delicados – o características que requieran cierta capacitación, sensibilidad o reflexión para ser detectadas.

## RESPUESTA

### 2. (cont.) Obstrucciones

#### ii. Falta de práctica

- Falta de exposición a obras de la misma clase.
- Falta de exposición suficiente y conocimiento sobre la obra misma o el objeto en cuestión.

## RESPUESTA

### 2. (cont.) Obstrucciones

#### iii. Comparación insuficiente

- Falta de capacidad para discriminar similitudes, diferencias, virtudes y vicios en relación a otras obras/objetos/especímenes.





## RESPUESTA

### 2. (cont.) Obstrucciones

#### iv. Prejuicio

- Preferencias personales o idiosincráticas que evitan que alguien comprenda ciertas obras / objetos.



## RESPUESTA

### 2. (cont.) Obstrucciones

#### v. Falta de *buen sentido*

- Incapacidad de identificar el tipo de objetos / obras a las que uno se está enfrentando: identificación de géneros o propósito que la obra pretende cumplir.

## RESPUESTA

### 2. (cont.) Obstrucciones

- i. Falta de delicadeza
  - ii. Falta de práctica con obras/objetos de un tipo específico
  - iii. Carencia de comparación
  - iv. Prejuicio
  - v. Falta de *buen sentido*
- La mayoría de la gente tiene al menos uno de estos problemas.
  - Como resultado, sus respuestas a los estímulos estéticos es deficiente.
    - Disfrutan de objetos que no son valiosos
    - No disfrutan con objetos/obras que requieren una respuesta positiva.

# Hume Sobre la Norma del Gusto | Solución



Cumple las  
"reglas del arte"



## RESPUESTA

### 2. (cont.) Obstrucciones

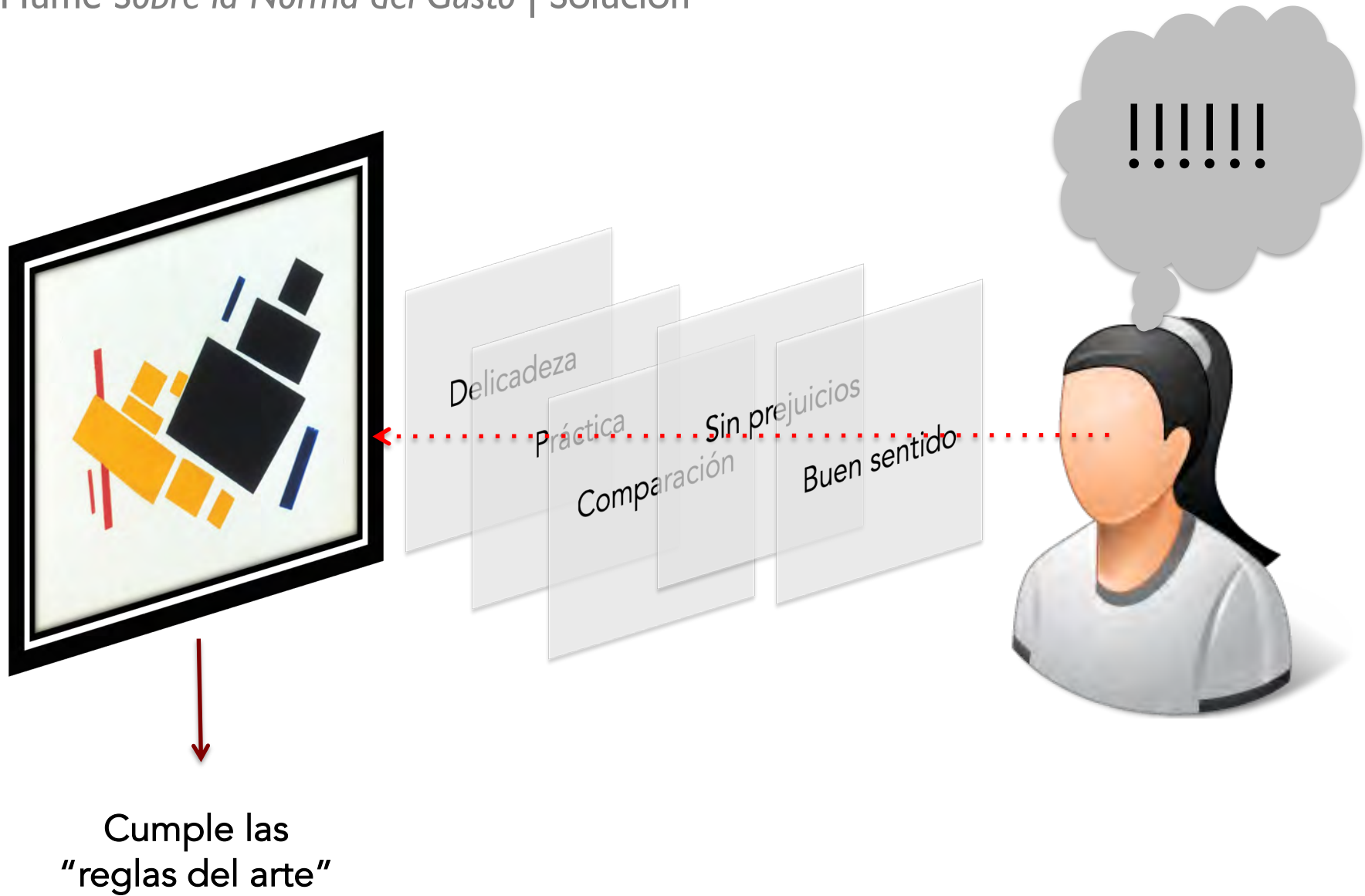
- i. Falta de delicadeza
  - ii. Falta de práctica con obras/objetos de un tipo específico
  - iii. Carencia de comparación
  - iv. Prejuicio
  - v. Falta de *buen sentido*
- La mayoría de la gente tiene al menos uno de estos problemas.
  - Como resultado, sus respuestas a los estímulos estéticos es deficiente.
    - Disfrutan de objetos que no son valiosos
    - No disfrutan con objetos/obras que requieren una respuesta positiva.
  - **Algunas personas sí están en sintonía con los estímulos estéticos adecuados...**

## RESPUESTA

### 3. Norma del gusto: Críticos verdaderos

- No se puede identificar a estos críticos *a priori*, pero es una cuestión de hecho: se pueden describir objetivamente las características que tienen que cumplir....
- Tienen que tener (i) un fuerte sentido, unido a un (ii) gusto delicado, (iii) mejorado por la práctica, (iv) perfeccionado por la comparación y (v) desprovisto de todo prejuicio.
- Su veredicto (conjunto) nos proporciona la norma del gusto.

# Hume Sobre la Norma del Gusto | Solución



## NORMA DEL GUSTO

- La propuesta nos ofrece una norma objetiva – algo que podemos de hecho identificar dadas ciertas directivas (identificar a los críticos es una cuestión de hecho)
- Es compatible con la idea de que la belleza/el gusto (respuesta estética) es un sentimiento subjetivo – o deriva de un sentimiento.
- La variedad del gusto se explica por el hecho de que en muchos casos no se dan las condiciones apropiadas.
- La respuesta adecuada es aquella que nos dan los expertos.



Recapitula las 3 partes de la respuesta de Hume  
**¿Qué piensas?**

## NORMA DEL GUSTO

- Los críticos verdaderos no nos revelan necesariamente las *reglas del arte*; únicamente son *detectores fiables*.
- La norma del gusto no es una definición de “belleza” o de “respuesta estética”; simplemente es una propuesta o un principio para resolver disputas del gusto.

## NORMA DEL GUSTO \*APUNTE

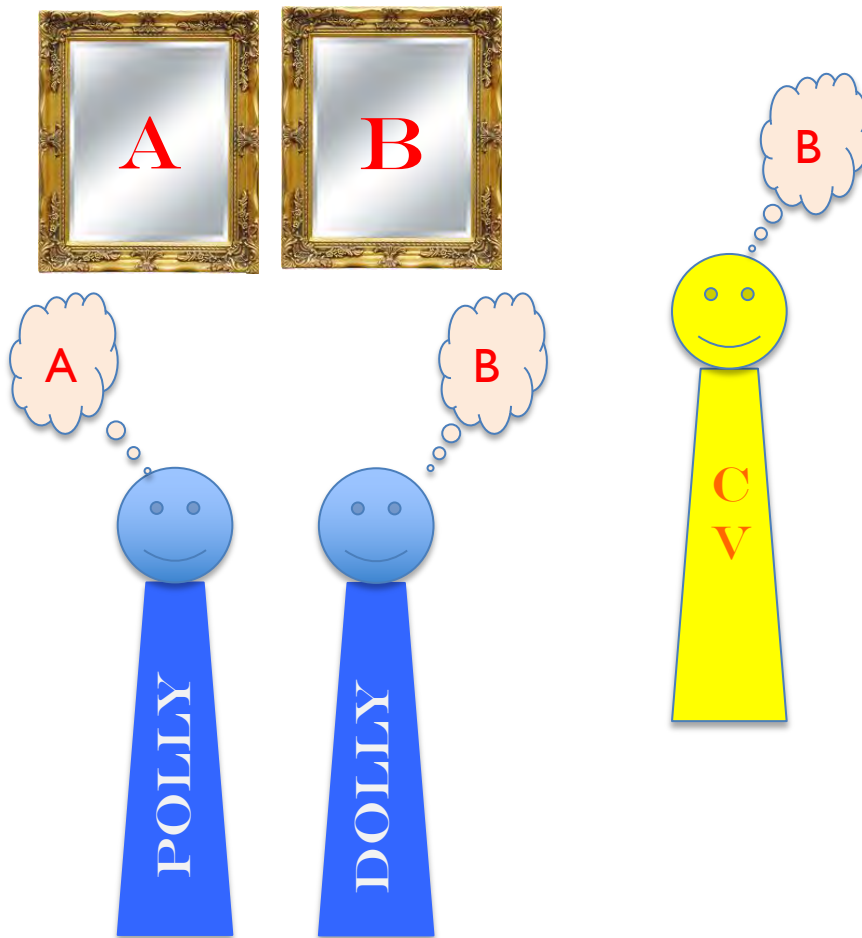
- Incluso cuando los críticos verdaderos cumplen todos los criterios, puede seguir habiendo desacuerdos.
- Razón: diferencias en la estructura interna (ej. temperamento) o situaciones externas (ej. orígenes) de los críticos.
  - Los verdaderos críticos no pueden evitar preferir obras que se ajusten a su temperamento u obras que estén más cercanas a su cultura.
  - e.g. El crítico verdadero joven preferirá Ovidio sobre Tácito, pero un crítico mayor preferirá a Tácito sobre Ovidio.
- Esto no quiere decir que los críticos verdaderos se equivoquen acerca del valor general de las obras.

## NORMA DEL GUSTO \*APUNTE

- Dos tipos de disputa sobre el gusto:
  - Libre de culpa:
    - Ninguna de las partes ha cometido un error.
    - Ambas partes tienen razón sobre la valía de las obras
    - Pero difieren por cuestiones de edad, carácter y ambiente.
  - Problemática:
    - Al menos una de las partes se equivoca.

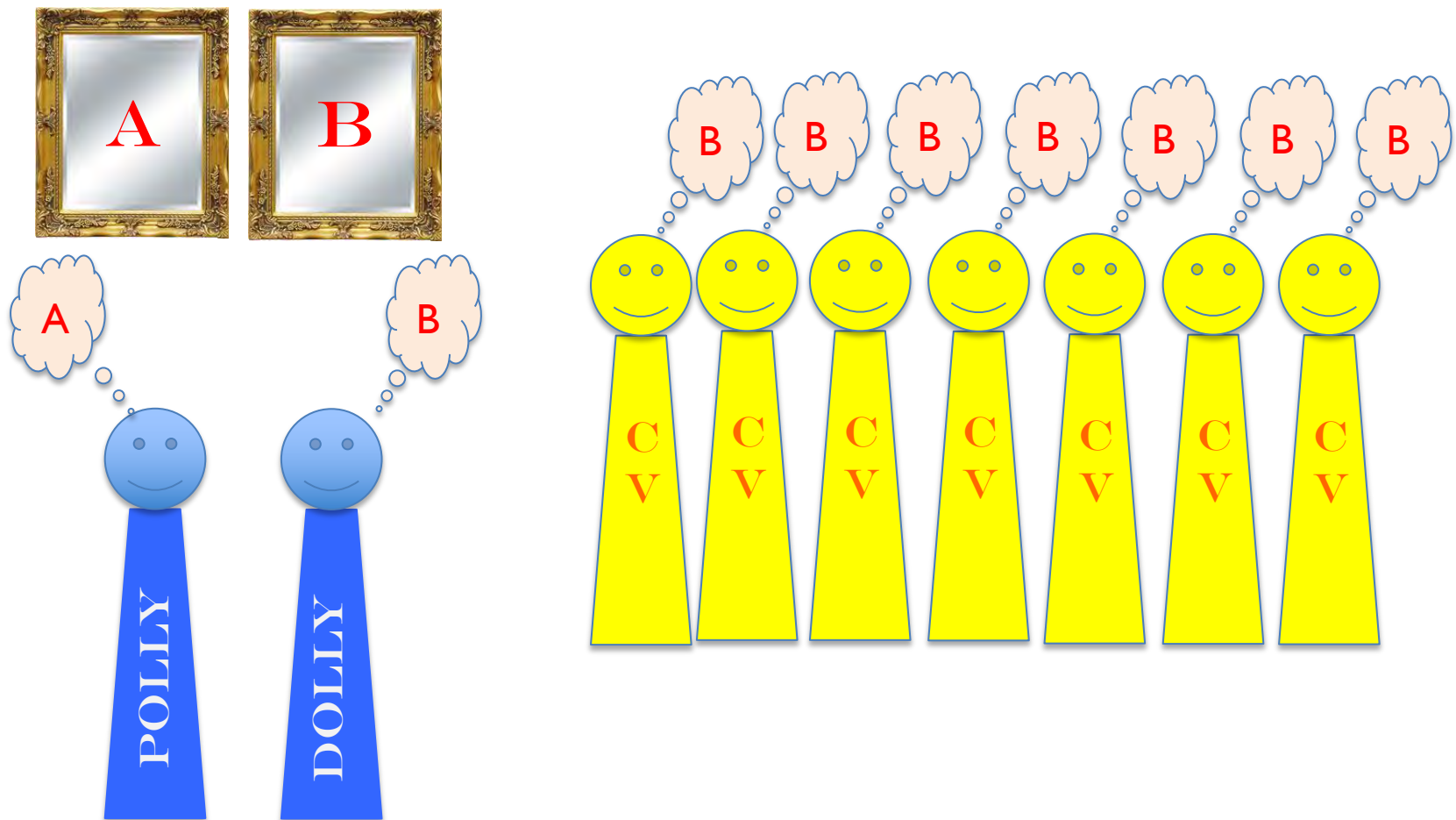
## NORMA DEL GUSTO \*APUNTE

¿Cómo podemos determinar si una disputa es problemática o no?



## NORMA DEL GUSTO \*APUNTE

¿Cómo podemos determinar si una disputa es problemática o no?



## NORMA DEL GUSTO \*APUNTE

- El veredicto común se requiere...
  - No porque los críticos puedan estar equivocados
  - Sino porque de este modo sabemos cuándo una disputa de verdad refleja gustos ‘problemáticos’

¿Preguntas? ¿Reflexiones?



## Hume *Sobre la Norma del Gusto* | 'Resistencia Imaginativa'

- Hay obras de arte que nos invitan a imaginar cosas que pueden resultarnos extrañas, obsoletas o inverosímiles.
  - Obras de otras épocas que reflejan usos y costumbres que ya no están vigentes.
  - Códigos culturales con los que no estamos familiarizados.
  - Obras de un género particular en el que ocurren situaciones o eventos extravagantes o poco realistas

## Hume *Sobre la Norma del Gusto* | 'Resistencia Imaginativa'

- Hay obras de arte que nos invitan a imaginar cosas que pueden resultarnos extrañas, obsoletas o inverosímiles.
  - Obras de un género particular en el que ocurren situaciones o eventos extravagantes o poco realistas



Puccini *La Bohème* – Mimí con Tuberculosis

## Hume *Sobre la Norma del Gusto* | 'Resistencia Imaginativa'

- Hay obras de arte que nos invitan a imaginar cosas que pueden resultarnos extrañas, obsoletas o inverosímiles.
  - Códigos culturales con los que no estamos familiarizados.



Humor Inglés

## Hume *Sobre la Norma del Gusto* | 'Resistencia Imaginativa'

- Hay obras de arte que nos invitan a imaginar cosas que pueden resultarnos extrañas, obsoletas o inverosímiles.
  - Obras de otras épocas que reflejan usos y costumbres que ya no están vigentes.
    - “Princesas trayendo agua del arroyo” o “reyes o héroes aderezándose ellos mismos con sus propias vituallas” (Ejemplos de Hume)

## Hume *Sobre la Norma del Gusto* | 'Resistencia Imaginativa'

- Hay obras de arte que nos invitan a imaginar cosas que pueden resultarnos extrañas, obsoletas o inverosímiles.
  - Obras de otras épocas que reflejan usos y costumbres que ya no están vigentes.
  - Códigos culturales con los que no estamos familiarizados.
  - Obras de un género particular en el que ocurren situaciones o eventos extravagantes o irrealistas
- Pueden suponer un problema con nuestra apreciación / complican nuestra participación imaginativa con la obra.
- Pero *NO* suponen un problema estético real
- Un buen crítico (un crítico verdadero) debe tener la 'delicadeza y refinamiento suficiente' para poner las obras en contexto.

Hume *Sobre la Norma del Gusto* | ‘Resistencia Imaginativa’

“Sólo se necesita un cierto giro de nuestro pensamiento o imaginación para hacernos participar de todas las opiniones que entonces predominaban y disfutar con los sentimientos o conclusiones derivados de ellas”

Hume *Sobre la Norma del Juicio*

## Hume *Sobre la Norma del Gusto* | ‘Resistencia Imaginativa’

- Obras que nos invitan a imaginar cuestiones morales contrarias a nuestras ideas del bien y el mal.
  - Cuando “se describen conductas viciosas sin estar marcadas con el tono apropiado de condena o desaprobación” (Hume)
    - Ej. Cuando se nos invita a imaginar que matar a niños está bien.
    - Ej. Cuando se nos invita a imaginar o a disfrutar/no condenar un acto racista.
- Esto **SÍ** constituye un problema estético.

En estos casos “debe admitirse que esto desfigura el poema y constituye un auténtico defecto” (Hume)
- El buen crítico *NO debe* “alterar los sentimientos de su corazón ni un momento por complacer al escritor alguno”.
- Estos problemas evitan que uno disfrutue o se involucre imaginativamente con la obra porque uno (o el buen crítico) se resiste a imaginar lo que la obra le pide.

¿Preguntas? ¿Reflexiones?